



CONECTAR VERDE S.A.

Por Escritura Pública N° 290 del 29/10/2019, pasada al folio 900, Protocolo A, del Registro Notarial N° 760 CABA, ante el Escribano Mariano Russo se constituyó CONECTAR VERDE S.A. Socios: i) Julio Raimundo Blanco Vicente, de 53 años, casado, uruguayo, empresario, con domicilio real en calle Harwood 6235, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Pasaporte N° C832320 y CDI N° 20-60464517-5; ii) Jorge Pablo Regent Vitale, de 56 años, casado, uruguayo, empresario, con domicilio real en Avenida Luis Ponce 1324, 201 Montevideo, República Oriental del Uruguay; Pasaporte N° D200547 y CDI N° 20-60464515-9; y iii) Carlos Eduardo Maiorano Simoes, de 66, casado, uruguayo, empresario, con domicilio real en calle Wilson Ferreira Aldunate 1056/201, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Pasaporte N° D294870 y CDI N° 20-60464516-7. Sede Social: Bouchard 710, 1° piso, CABA. Objeto Social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: A) La importación, fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de camiones, maquinaria agrícola, maquinaria forestal, maquinaria vial, maquinaria industrial, y cualquier otro tipo de vehículo, partes, repuestos y accesorios; B) La prestación de servicio mecánico en todas sus fases, para toda clase de vehículos y maquinarias; C) La comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes; D) Realizar prestaciones de servicios en general y asesoramientos técnicos, profesionales y administrativos. E) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos y particulares. A tales efectos, la Sociedad podrá constituir, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción, adquisición y/o tenencia de acciones o participaciones, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526). Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar garantías y fianzas de todo tipo, actuando como garante de terceros, cualquier sea su naturaleza. La Sociedad podrá ejecutar mandatos y comisiones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Directorio: 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Di Brico. Director Suplente: Enrique Ernesto Aldazabal. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bouchard 710, 1° piso, CABA. La representación legal y uso de la firma social de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 31/10/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 29/10/2019 Reg. N° 760 María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 01/11/2019 N° 83783/19 v. 01/11/2019

Fecha de publicacion: 01/11/2019